

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA -CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE 3 PLAZAS DE CONSERJE-- PERSONAL LABORAL FIJO- (ANEXO V).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso selectivo del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir 3 plazas de Conserje – personal laboral fijo- (Anexo XXXVII) , y de conformidad con la base décima de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
75952659 N	0	0,5	0,5
30653496 Q	0	0,35	0,35
75895333 W	0	0	0
32050531 P	3,5	0,25	3,75
75951911 T	3,5	0	3,5
76432356 K	0	0,5	0,5
32029739 P	0	0	0
75963624 Y	3,5	0	3,5
75876724 T	0	0,5	0,5

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
75952659 N	4,2	0,5	4,7
30653496 Q	4,7	0,35	5,05
75895333 W	4,1	0	4,1
32050531 P	5,5	3,75	9,25
75951911 T	5,5	3,5	9
76432356 K	4,9	0,5	5,4



32029739 P	5,2	0	5,2
75963624 Y	6	3,5	9,5
75951911 T	5	0,5	5,5

De conformidad con la base 10 de las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente, al aspirante **con DNI 75.963.624-Y, con DNI n.º 32.050.531-P y con DNI n.º 75.951.911-T**, para cubrir 3 plazas de Conserje – personal laboral fijo- (Anexo XXXVII, por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final.

El aspirante seleccionado deberá, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, a siguiente documentación:

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Para aquellos candidatos que hayan participado en el presente proceso selectivo para cubrir 3 plazas de Conserje – personal laboral fijo- (Anexo XXXVII) se prevé la creación de una bolsa temporal específica de Conserje (Anexo XXXVII). Para la inclusión en esta bolsa temporal y específica y en relación al orden de llamamiento se estará a lo estipulado en la base 11 de las Bases Generales que rigen las convocatorias de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley20/2021 de 28 de diciembre) en el Ayuntamiento de San Roque.

La bolsa con los candidatos que formarán parte de la misma se publicará en el plazo de un mes en los términos indicados en las bases generales.

Documento firmado electrónicamente al margen

